



MATRICULA SEPTIEMBRE 2011

INSTRUCCIONES DE MATRICULACIÓN PARA ANTIGUOS ALUMNOS GRUPOS CAL

Fechas y horario

El plazo de matrícula extraordinario es el que va del 1 al 8 de Septiembre, en horario normal de administración:

Lunes, jueves y viernes: de 09.30 a 11.00 y de 11.30 a 13.30

Martes y miércoles: de 16.00 a 17.30 y de 18.00 a 20.30 horas

Recogida de sobre de matrícula e impreso de tasas.

Los interesados deberán recoger los siguientes documentos, bien en la Consejería del centro (por la tarde) o en la Administración (por la mañana)

- el sobre de matrícula correspondiente. Nótese que, en el momento de recoger el sobre, el alumno deberá abonar la cantidad de 10 euros en concepto de pago de las fotocopias que le serán entregadas durante el curso.
- el impreso de tasas correspondiente a su matrícula. En el caso de querer beneficiarse del descuento por familia numerosa, al recoger el impreso de tasas se deberá mostrar el Título de Familia Numerosa actualizado.

Matriculación

Una vez recogido el impreso de tasas, los alumnos deberán abonar estas en cualquier entidad bancaria. Tras obtener el resguardo correspondiente, podrán hacer efectiva la matrícula en la Administración del centro (en el horario indicado), entregando los documentos detallados abajo.

Documentación que se debe aportar

- Justificación de haber pagado las tasas.
- En el caso de haberse beneficiado del descuento por familia numerosa, fotocopia y original del Título de Familia Numerosa actualizado.



- Impreso de matrícula (incluido en el sobre de matrícula), debidamente cumplimentado.
- Carné de alumno (incluido en el sobre de matrícula), debidamente cumplimentado
- Una fotografía, pegada en el carné de alumno.
- En el caso de provenir de otro centro, se debe haber recibido el traslado de expediente

Importante

Recordamos que, según la legislación vigente:

1. En ningún caso, se podrá tener matrícula en régimen de enseñanza oficial en más de una Escuela Oficial de Idiomas.
2. El alumnado de la Escuela matriculado en un idioma, en el régimen de enseñanza oficial, que desee comenzar sus estudios en otro distinto, podrá realizar matrícula oficial en el mismo cuando, una vez atendidas todas las solicitudes en el proceso de admisión, existan vacantes en algún grupo. En este supuesto, tendrán preferencia aquellos alumnos y alumnas que hayan superado el Nivel Intermedio del primer idioma.